

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pontificia de Comillas
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

## **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

### **1. Información previa a la matrícula**

#### **a. Requisitos previos para el estudiante:**

En el apartado "a quien se dirige" se describe el perfil académico de procedencia, el rango de tiempo de experiencia profesional y la media de la edad de las dos últimas promociones de alumnos de nuevo ingreso; pero no se especifica ningún requisito previo para el estudiante.

#### **b. Información sobre las características del plan de estudios:**

En contenidos se presentan gráficamente los módulos relacionados con sus asignaturas y su carga en créditos. Se publica una sintética descripción de los módulos lo que permite una visión general de la estructura del plan de estudios. Sin embargo se mejoraría la comprensión del plan de estudios si se publicara con más detalle las características de cada una de las asignaturas.

#### **c. Justificación del título:**

Se encuentra la presentación del mismo pero sin una atención especial a la justificación del mismo. Existe un folleto que al descargarlo indica que es la 37ª promoción mientras que en la presentación figura que es la 36ª, aunque el folleto es sí es un documento muy descriptivo del máster, su contenido y su organización.

#### **d. Criterios de admisión:**

Se publica en un archivo pdf los tres criterios de admisión sin especificar el peso ni las características de cada uno. Al ser una información relevante aumentaría la visibilidad si se publicase este contenido en el cuerpo de la página.

### **2. La Normativa de permanencia:**

En estructura del plan de estudios existe un enlace llamado "Normas de permanencia" que conduce a un archivo pdf que contiene las citadas normas como un extracto de las normas académicas de la facultad. Se recomienda que exista una normativa propia de permanencia y reflexionar sobre la posibilidad de realizar algún tipo de presentación de esta normativa con el fin de contextualizar al futuro estudiante.

### **3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:**

En la estructura del plan de estudios hay un enlace llamado "Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos" que conduce a un archivo pdf que

contiene las citadas normas como un extracto de las normas académicas de la facultad. Se recomienda que exista una normativa propia de permanencia y reflexionar sobre la posibilidad de realizar algún tipo de presentación de esta normativa con el fin de contextualizar al futuro estudiante.

**4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:**

Este título no posee atribuciones profesionales.

**5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:**

En objetivos y metodología está publicado un enlace que conduce a las competencias que caracterizan el título y su sistema de evaluación.

Se podría reflexionar sobre la posibilidad de realizar algún tipo de texto descriptivo dado que no queda claro cómo se evalúan las competencias pues se explicita el método de evaluación pero no la relación entre el sistema y las competencias a evaluar.

**6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:**

El informe de evaluación y sus recomendaciones es público a través del enlace que figura en "objetivos y metodología".

**Dimensión 2. El estudiante**

**1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):**

Las guías docentes están publicadas en la intranet con un acceso restringido. Se sugiere reflexionar sobre la posibilidad de acceder de forma no restringida por parte de todos los colectivos interesados en el título de un contenido tan nuclear como son las guías docentes.

**2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):**

No se ha encontrado el despliegue temporal completo (horarios, calendarios de exámenes, etc.) del Máster.

**3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:**

No procede.

**4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del “curso de adaptación”:**

No procede.

**Dimensión 3. El funcionamiento**

El funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título no es de acceso público. No se ha podido evidenciar la acciones puestas en marcha en relación con las recomendaciones definidas en el informe de evaluación emitido por ANECA. Por otro lado, no se ha podido ver la composición de los miembros de la comisión de calidad o similar.

Tampoco se ha encontrado información relativa a cómo gestionar las reclamaciones/sugerencias, ni información cuantitativa de la titulación (parece lógico que si se realiza algún tipo de cuestionario para evaluar la titulación, a los profesores, etc. se debería ofrecer los datos resultantes de estos análisis).

Se recomienda reflexionar sobre qué información del SIGC puede ser consultada por los diferentes colectivos interesados en el título ya que alguna de esta información, al ser pública, puede revertir en el fortalecimiento del proceso de mejora continua.

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

La dimensión cuarta, resultados de la formación, no es de acceso público. Se recomienda reflexionar sobre qué información de los resultados puede ser consultada por los diferentes colectivos interesados en el título. Por otro lado, el aspecto importante de este punto es si los datos han sido analizados por la comisión de calidad del título y se toman medidas al respecto.

Madrid, a 24 de noviembre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega